REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2020-00637
Referencia: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

Bogotá, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. Por secretaría CONTRÓLENSE EN DEBIDA FORMA los términos del emplazamiento, teniendo en cuenta que el mismo se venció el 12 de julio de 2021, fecha en la que el proceso ingresó al despacho. En ese sentido, deberá observar lo previsto en el inciso 6° del art. 118 del C.G.P.

CÚMPLASE,

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No.** , fijado hoy **09-11-2021,** a la hora de las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA

LMRM